MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 5

No. **GS-2026-**004973 **/ RASES – AREAD**

Floridablanca, 26 febrero del 2026

Señor Capitán
OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Líder Contratos (E)
Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrió el Bosque.
Floridablanca.

ASUNTO: Evaluación económica del proceso **No PN RASES No 5 SA MC 003 2026**

OBJETO: "PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, DEBIDAMENTE HABILITADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE GINECOOBSTETRICIA Y PEDIATRÍA, INCLUYENDO NEONATOLOGÍA, ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA, HOSPITALIZACIÓN GENERAL Y PEDIÁTRICA, UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO EN ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES, CUIDADO BÁSICO NEONATAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, SERVICIOS QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA. EL OBJETO INCLUYE SOLAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS ORALES (QUIMIOTERAPIAS) AMBULATORIAS EN PACIENTES PEDIÁTRICOS ONCOLOGICOS: MERCAPTOPURINA TABLETAS 50 MG, METROTEXATE TABLETAS 2,5 MG, TIOGUANINA TABLETAS 40 MG, ASÍ COMO EL SUMINISTRO INTEGRAL DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS, INSUMOS, MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN EN LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN"

Presupuesto: El valor estimado de la contratación asciende a la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000).** MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Lo anterior teniendo en cuenta que fuimos Nombradas como miembro del Comité a presentar oferta al proceso de Menor cuantía **PN RASES No 5 SA MC 003 2026,** nos permitimos hacer entrega del resultado del estudio económico de la oferta recibida en los siguientes términos, la propuesta recibida se verifica de acuerdo a los requerimientos establecidos en **CAPITULO II-CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

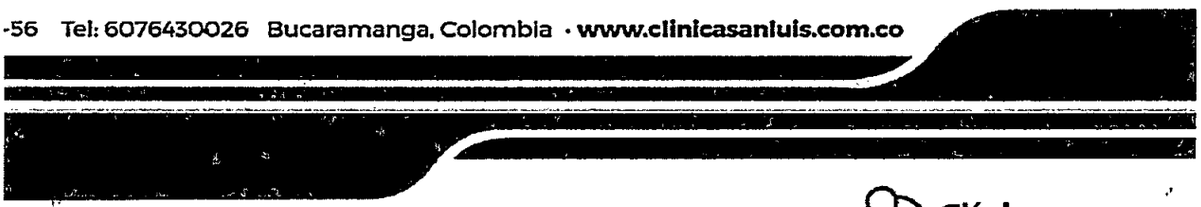
1.2. DE ORDEN ECONÓMICO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS SA
Rentabilidad del patrimonio: >= 0,04	Cumple
Rentabilidad del activo: >= 0,02	Cumple
Índice de Liquidez: >= 1,29	Cumple
Razón de endeudamiento: <= 0,70	Cumple
Cobertura de Intereses: >= 1,21	Cumple
ESTADOS FINANCIEROS - INCLUIDAS LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS vigencia 2024 certificados y/o dictaminados por Contador Público o revisor fiscal	Cumple
Registro Único Tributario RUT	Cumple
Anexo No. 14: Oferta económica	Aclaración
Formato de datos básicos del beneficiario cuenta: Formulario No. 2	Cumple

Certificado bancario	Cumple
Anexo No. 13: SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO VIGENTE, expedido por la Junta Central de Contadores	Cumple

El comité económico verifica los documentos suministrados del proceso contratación directa **No PN RASES No 5 SA MC 003 2026,** la entidad **CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS SA** se le solicita aclaración con respecto a la oferta económica, este comité requiere aclaración con respecto a los precios ofertados para posterior a esto dar puntuación obtenida por la entidad:

2. TARIFA A OFERTAR EN PESOS, PARA LOS CUPS DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS QUE SE ENCUENTRAN EN ARCHIVO EXCEL DENOMINADO "ANEXO DE CUPS GINECO



ONCOLO Y PEDIATRIA" (archivo Excel) 2026". SE ASIGNARÁN 15 PUNTOS DE LOS 50 PUNTOS.

TARIFA	PUNTAJE
TARIFAS ISS 2001 + 40 % Y TARIFAS FIJAS, PAQUETE Y REGULADO.	**15 PUNTOS**
TARIFAS ISS 2001 + 50 % Y TARIFAS FIJAS, PAQUETE Y REGULADO.	**10 PUNTOS**
TARIFAS ISS 2001 + 60 % Y TARIFAS FIJAS, PAQUETE Y REGULADO.	**5 PUNTOS**
TARIFA PRIPOA	**1 PUNTO**

Con respecto a los indicadores económicos a evaluar se realiza el proceso verificando los documentos idóneos suministrados por el oferente (ESTADOS FINANCIEROS, CON NOTAS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS) mediante SECOP 2 donde se puede evidenciar que la entidad pertenece a grupo **2 NIFF** para **PYMES** de acuerdo a la ley 1314 del 2009, reglamentada mediante el Decreto 3022 del 2013 y de conformidad con el Decreto único reglamentario 2420 del 2015, el decreto 2496 de 2015, decreto 2170 de 2017y el decreto 2483 del 2018, en base a esto bajo la Sección 11 de la NIIF para las PYMES se considera interés financiero el valor reflejado **$1.128.704.000** en la nota 33 Gastos no operacionales que son calculados mediante el método del interés efectivo definido principalmente en la **Sección 25 (Costos por Préstamos)** y la **Sección 11 (Instrumentos Financieros Básicos)** de las NIFF para Pymes.

Si bien la entidad adjunto el **FORMULARIO N 4** no es un requisito en el factor económico ya que solo aplica a los proponentes extranjeros por tal motivo no se tiene en cuenta al momento de emitir la evaluación pertinente.

Con lo anterior podemos deducir que si bien el pliego de condiciones traza los parámetros esenciales para la adecuada selección de los contratistas el comité económico concluye el análisis de los diferentes factores al momento de realizar la evaluación pertinente.

Atentamente,

PUN 08 **CARLA YESENIA CORREA BARRERA**
Integrante Evaluación Económica

TNI 08 **PAOLA MARGARITA MALPICA NAVAS**
Integrante Evaluación Económica

Elaboro: Tni 08 PAOLA MARGARITA MALPICA NAVAS
RASES 5 ARLOF
Fecha de elaboración: 25/02/2026

Reviso: Pun 08 CARLA YESENIA CORREA BARRERA
RASES 5 ARLOF

El bosque vista azul local 10
Teléfonos: 6447295
Carla.correa@correo.policia.gov.co